



260

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

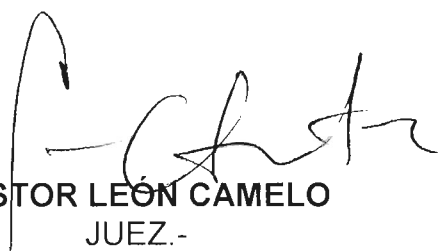
Bogotá D.C., 12 - MAR 2021

Exp. 110014-003-049-2019-00327-00

La anterior manifestación, elevada por el liquidador designado dentro del presente trámite, obre en autos y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

No obstante lo anterior, el memorialista, estese a lo decidido por el Despacho mediante auto de fecha 27 de enero de 2021, mediante el cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial del deudor WILLIAM ERNESTO HOSMAN RODRIGUEZ.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

<u>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</u> La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. <u>013</u>, hoy <u>3 - MAR 2021</u>, a la hora de las 8:00 p.m. La secretaria, MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA
--

CB